Tunja, abril 15 de 2010.

Señores
JUNTA LICITACIONES Y CONTRATOS
UPTC.

Ref. Respuesta a las observaciones licitación 019 de 2010.

Respetados Señores:

Conforme al tema en referencia, a continuación se presentan las respuestas a las observaciones referidas por la empresa COMPUFACIL S.A.

A CONTROLES EMPRESARIALES:

- **Respuesta a la Observación No. 1.** ***No se acepta la observación***. En nota adjunta a los cuadros de especificaciones técnicas se indica que: "... EL PROPONENTE PODRA MEJORAR DICHAS CONDICIONES ...." Y la tarjeta ofrecida de acuerdo con los catálogos en folio soporta 256 Mb mínimo. Es importante tener en cuenta lo especificado en el pliego donde se indica "....La Universidad se reserva el derecho de verificación de cada uno de los equipos y Componentes...", esta verificación se realizó a través de los catálogos de los equipos ofertados.

- **Respuesta a la Observación No 2.** ***No se acepta la observación***. Cumple con la característica mínima que es 280 Gb., a folio 103 se observan las configuraciones de disco que soporta el modelo ofrecido. La configuración de RAID se especifica "...se configurará con solo un esquema ..", lo que permite identificar que los equipos ofrecidos técnicamente cumplen con los requisitos mínimos.

- **Respuesta a la Observación No. 3. No se acepta la observación.** La certificación presentada indica que el periodo de suministro de partes se cuenta a partir de la fecha de salida del equipo de la línea de producción, en la actualidad es posible verificar que los equipos relacionados se encuentran ofertados por el fabricante, siendo el cubrimiento superior al solicitado.

- **Respuesta a la Observación No. 4.** ***No se acepta la observación***. La información se encuentra en los folios 68 y 69 de la oferta.

- **Respuesta a la Observación No. 5**. ***No se acepta la observación***. Al verificar los modelos ofertados por el fabricante se encuentra que existe configuración de SAN con conexión SAS, correspondiendo a lo requerido. Como se especifica en el pliego "...La Universidad se reserva el derecho de verificación de cada uno de los equipos y componentes entregados con el fabricante del equipo...."

A DATA POINT LTDA.

- **Respuesta a la Observación No. 1.** ***No se acepta la observación. No se acepta la observación.*** Cumple con la característica mínima que es 280 Gb., en el catálogo se observan las configuraciones de disco que soporta el modelo ofrecido. La configuración de RAID se especifica "...se configurará con solo un esquema ..", lo que permite identificar que los equipos ofrecidos técnicamente cumplen con los requisitos mínimos.

- **Respuesta a la Observación No. 2.** La certificación presentada indica que el periodo de suministro de partes se cuenta a partir de la fecha de salida del equipo de la línea de producción, en la actualidad es posible verificar que los equipos relacionados se encuentran ofertados por el fabricante, siendo el cubrimiento superior al solicitado.

- **Respuesta a la Observación No. 3.** ***No se acepta la observación.***

- **Respuesta a la Observación No. 4.** ***No se acepta la observación.***

- **Respuesta a la Observación No. 5.** ***No se acepta la observación.*** La información se encuentra en los folios 85 – 132, de la oferta.

- **Respuesta a la Observación No. 6.** ***No se acepta la observación.*** Como se especifica en el pliego "...La Universidad se reserva el derecho de verificación de cada uno de los equipos y componentes entregados con el fabricante del equipo...."

A PROFESSIONAL SERVICES:

Respuesta a la Observación No. 1. El oferente ofreció mayor número de procesadores en los equipos ofertados como Workstation, folios 65/75 de la propuesta.

Cordialmente,

DIANA ROCIO PLATA ARANGO.
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.

MIGUEL ANGEL MENDOZA
Docente Escuela Ingeniería de sistemas.

RICARDO SANTAMARIA
Profesional Universitario
Grupo Organización y Sistemas.

Abril 16/2010
9:10am